

ACTA SESION ORDINARIA N°134

En Molina a 08 de Agosto de 2016, siendo las 9:53 horas en el Salón de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Molina, se da inicio a la sesión Ordinaria N°134 del Concejo Municipal de Molina presidida por el Presidente del Concejo Municipal señor **FELIPE MENDEZ GUZMAN** y por don **MANUEL MELLADO OLIVOS** como **Secretario Municipal (s)** .

CONCEJALES PRESENTES:

SEÑOR JULIO SEGUEL CONTRERAS; SEÑOR PATRICIO VERGARA MORAGA, SEÑORA GABY FUENTES YAÑEZ ;SEÑOR HUGO GUAJARDO ROA; SEÑOR MANUEL CALQUIN FUENTES.

ALCALDESA : AUSENTE

TABLA:

- 01.- Aprobación Actas N°129-130
- 02.-Cuentas
- 03.- Comisiones
- 04.-Decreto Exento N°2.263 , que requiere acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria Municipal.
- 05.- Decreto Exento N°2.264 que requiere acuerdo del Honorable Concejo para otorgar Subvención Municipal a la Unión Comunal Deportiva Asociación de Fútbol de Lontué
- 06.- Decreto Exento N°2.265, que requiere acuerdo del Honorable Concejo para otorgar Subvención Municipal al Club Deportivo Central Pichingal
- 07.-Decreto Exento N°2.266 , que requiere acuerdo del Honorable Concejo para otorgar Subvención Municipal al Club de Pesca y Caza Siete Tazas
- 08.- Decreto Exento N°2.272, que requiere acuerdo del Honorable Concejo para otorgar Subvención Municipal al Concejo Comunal de la Discapacidad de Molina.
- 09.- Decreto Exento N°2.273, que requiere acuerdo del Honorable Concejo para otorgar Subvención al Comité de Adelanto Segundo Valdés Pichingal.
- 10.- Decreto Exento N°2.274, que requiere acuerdo del Honorable Concejo para donar construcción prefabricada.
- 11.- Decreto Exento N° 2.285, que requiere acuerdo del Honorable Concejo para modificar destino de Subvención otorgada a Centro Cultural y Artístico Copihual.
- 12.- Decreto Exento N°2.297 que requiere acuerdo del Honorable Concejo para modificar destino de subvención otorgada a Cuerpo de Bomberos de Molina.
- 13.- Decreto Exento N°2.299, que requiere acuerdo del Honorable Concejo para dar de baja especies.
- 14.- Exposición señor Miguel González, tema "Auditoria Rentas"
- 15.- Hora de Incidentes

Señor Felipe Méndez G. .: Aprobación Acta N°129-130

Votación:

Acta N°129

Señor Manuel Calquín F.	Apruebo
Señora Gaby Fuentes Y.	Apruebo
Señor Hugo Guajardo R.	Apruebo
Señor Felipe Méndez G.	Apruebo
Señor Julio Seguel C.	Apruebo
Señor Patricio Vergara M.	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

Acta N°130

Señor Manuel Calquín F.	Apruebo
Señora Gaby Fuentes Y.	Apruebo
Señor Hugo Guajardo R.	Apruebo
Señor Felipe Méndez G.	Apruebo
Señor Julio Seguel C.	Apruebo
Señor Patricio Vergara M.	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

Señor Felipe Méndez G. : No hay cuentas

Cuentas Comisiones :

Señor Patricio Vergara M.

Comisión de Finanzas para analizar ítem de gastos al ppto.2016 por M\$7.800 se analiza el ítem de aumento de materiales de construcción, asisten Alejandro Rojas, Margot Lueiza, Hugo Guajardo, Manuel Calquín, Felipe Méndez, Gaby Fuentes, Patricio Vergara.

Señor Felipe Méndez G.

Decreto Exento N°2.263

Señor Manuel Mellado O.

Decreto Exento N°2.263/2016

Molina, Agosto 11 de 2016

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°4.077/2015 de fecha 14 de Diciembre 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- b) El Ordinario N°148 Y 149 de fecha del Director Comunal Subrogante señor Gabriel Silva
- b) Las facultades que me confieren los artículos 63, letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° REQUIERASE acuerdo del Honorable Concejo Municipal para realizar Modificación Presupuestaria Municipal de acuerdo al siguiente detalle:

1.- Ajuste e Incremento en Item de Gastos al Presupuesto 2016

SUB TIT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$	AUMENTA M\$	01. GESTION INTERNA	02. SERVICIOS A LA COM.	03. ACTIVIDADES MUNICIPALES	04. PROGRAMAS SOCIALES	05. PROGRAMAS RECREACION	06. PROGRAMAS CULTURALES	OBSERVACIONES
24	01	001	006	000	Contratacion Retroexcavadora	- 4,750					- 4,750			Se disminuye Item para suplementar Presupuesto FONDEVE 2016
24	01	001	007	000	Servicio Corte de Arboles		2,500				2,500			Se suplementa Item para contar con el Presupuesto para programa Cortes de Arboles
24	01	004	999	000	Otras Organizaciones Comunitarias		2,250				2,250			Se suplementa Item para contar con el Presupuesto FONDEVE 2016
22	08	001	000	000	Servicio de Aseo	- 9,000			- 9,000					Se disminuye Item para suplementar Item Programa Pavimentos Participativos
33	03	001	001	000	Programa Pavimentos Participativos		9,000		9,000					Se aumenta Item para Programa Pavimentos Participativos.
SUB - TOTAL						-13,750	13,750	0	0	0	0	0	0	
TOTAL							0	0						

2- Ajuste de Item de Ingresos al Presupuesto 2016

SUB TIT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$	AUMENTA M\$	Obs.
03	01	001	001	005	Patentes Comerciales No Enroladas		\$ 4.200	Mayores Ingresos por Recaudacion de Patentes Industriales No Enroladas
03	01	001	001	006	Patentes Industriales No Enroladas		\$ 3.309	Mayores Ingresos por Recaudacion de Patentes Comerciales No Enroladas
SUB - TOTAL						0	7.509	

3.- Ajuste e Incremento en Item de Gastos al Presupuesto 2016

SUB TIT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$	AUMENTA M\$	01. GESTION INTERNA	02. SERVICIOS A LA COM.	03. ACTIVIDADES MUNICIPALES	04. PROGRAMAS SOCIALES	05. PROGRAMAS RECREACION.	06. PROGRAMAS CULTURALES
22	11	001	000	000	Estudios e Investigacion		7.509	7.509					
22	08	001	000	000	Servicio de Aseo	-42.500			- 42.500				
22	08	011	000	00	Servicio de Producc y Desarrollo de Eventos		3.500				3.500		
31	02	004	072	000	Instalacion de Semaforos		9.000		9.000				
31	02	004	072	000	Varias Obras Civiles		30.000		30.000				
SUB - TOTAL						-42.500	50.009	7.509	-3.500	0	3.500	0	0
TOTAL							7.509						

Votación:

Señor Manuel Calquín F.	Apruebo
Señora Gaby Fuentes Y.	Apruebo
Señor Hugo Guajardo R.	Apruebo
Señor Julio Seguel C.	Apruebo
Señor Patricio Vergara M.	Apruebo
Señor Felipe Méndez G.	Aprueba

Señor Felipe Méndez G.

Esto quedo con las modificaciones pendientes que solicitamos , terminado el concejo hacemos comisión para revisar los puntos pendientes.

Señora Beatriz Téllez C.

Como esta Julio Ode podría explicar los puntos en los cuales Uds. tienen dudas.

Señor Felipe Méndez G.

Prefiero dejarlo para el próximo concejo

Señora Beatriz Téllez C.

En el fondo es el Semáforo de la Avenida Quechereguas , la idea sería explicar porque estamos suplementando ya que salió más caro de lo que habíamos presupuestado y las Obras civiles que tiene que ver con la Biblioteca Municipal , esa son las dos dudas que Uds tenían.

Señor Felipe Méndez G.

Falta una suplementación para actividades sociales

Señor Patricio Vergara M.

Es el tema del día del dirigente Sindical

Señora Beatriz Téllez C.

Pero eso ya no va eran tres millones y medio , Margot hizo una revisión y tenía más recursos así que nos solicito que no fuera dentro de la modificación.

Señor Hugo Guajardo R.

Por donde van a sacar esos recursos.

Señora Beatriz Téllez C.

Por desarrollo de eventos de programas sociales que existe en el ítem presupuestario .

Señor Patricio Vergara M.

Aquí dice regulariza aporte por el Desarrollo del Carnaval del vino de Lontué , yo he consultado por las Rendiciones a la comunidad ¿ se hicieron? El compromiso fue que pasado 60 días se le entregaría un informe a la comunidad .

Señor Manuel Calquín F.

No se ha hecho

Señor Hugo Guajardo R.

Yo quisiera ser más enérgico en esto, una de las fuertes críticas que se le hizo a las pasadas administraciones de la Junta de vecinos es que nunca rendían , resulta que de la mano de esta nueva administración esto iba a cambiar , además hubo un compromiso público del tesorero la presidenta que una vez finalizado el carnaval los vecinos iban a recibir una rendición de los gastos , siento que va a llegar el próximo año y vamos a tener el mismo problema.

Señora Beatriz Téllez C.

Don Patricio está hablando de la rendición cultural

Señor Patricio Vergara M.

No, de la Rendición de la junta de vecinos N°8 , le entregamos alrededor de \$18 millones , el compromiso de ellos fue que entregarían una rendición a su asamblea .

Señora Beatriz Téllez C.

Aprovechando que esta Julio Ode

Señor Felipe Méndez G.

Vuelvo a insistir Beatriz , más que hable Julio solamente , me gustaría saber cual va hacer el proyecto en sí , ver la carpeta , creo que sería necesario hacer una comisión y revisar bien la situación, además citar a Cultura ya que hay otro ya que nos habían entregado un presupuesto anual y ese presupuesto hay que suplementarlo hoy día.

Señora Beatriz Téllez C.

En esa comisión iría entonces la instalación de semáforos y las obras civiles.

Señor Julio Ode

Este proyecto Uds. ya lo conocen , hubo un compromiso alcaldicio donde nosotros aportábamos con un 40% .

Señor Hugo Guajardo R.

Julio como me hablan de un compromiso Alcaldicio , nos hacen aprobar una cosa con un supuesto compromiso de la Alcaldesa y ella ni siquiera habla con nosotros.

Señora Beatriz Téllez C.

Esto paso por comisión

Señor Hugo Guajardo R.

No , el presupuesto que el año pasado aprobamos nos dijeron que alcanzaba

Señora Beatriz Téllez C.

Para que quede más claro entonces tendría que verse en comisión.

Señor Hugo Guajardo R.

Perdón Felipe , pero estas son las cosas que yo reclamo porque resulta que nos entregan la información a media , entonces para mi es vergonzoso que alguien me pregunte algo que se aprobó y yo no sepa de qué me hablan y no maneje la información.

Señora Beatriz Téllez C.

Concejal la idea es que Ud. llame a comisión cuando tenga dudas .

Señora Gaby Fuentes Y.

Eso es lo que pasa cuando aprobamos proyectos que no llegan con sus decretos acá . Tenemos que tener más ojo con eso , ser mas responsables.

ACUERDO N°892

El Honorable Concejo aprueba modificación presupuestaria quedando pendiente los siguientes ítem : Instalación de Semáforo por M\$9.000 , Varias Obras Civiles por M\$30.000

1.- Ajuste e Incremento en Item de Gastos al Presupuesto 2016

SUB TIT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$	AUMENTA M\$	01. GESTION INTERNA	02. SERVICIOS A LA COM.	03. ACTIVIDADES MUNICIPALES	04. PROGRAMAS SOCIALES	05. PROGRAMAS RECREACION	06. PROGRAMAS CULTURALES	OBSERVACIONES
24	01	001	006	000	Contratacion Retroexcavadora	- 4,750					- 4,750			Se disminuye Item para suplementar Presupuesto FONDEVE 2016
24	01	001	007	000	Servicio Corte de Arboles		2,500				2,500			Se suplementa Item para contar con el Presupuesto para programa Cortes de Arboles
24	01	004	999	000	Otras Organizaciones Comunitarias		2,250				2,250			Se suplementa Item para contar con el Presupuesto FONDEVE 2016
22	08	001	000	000	Servicio de Aseo	- 9,000			- 9,000					Se disminuye Item para suplementar Item Programa Pavimentos Participativos
33	03	001	001	000	Programa Pavimentos Participativos		9,000		9,000					Se aumenta Item para Programa Pavimentos Participativos.
SUB - TOTAL						-13,750	13,750	0	0	0	0	0	0	
TOTAL							0	0						

2- Ajuste de Item de Ingresos al Presupuesto 2016

SUB TIT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$	AUMENTA M\$	Obs.
03	01	001	001	005	Patentes Comerciales No Enroladas		\$ 4.200	Mayores Ingresos por Recaudacion de Patentes Industriales No Enroladas
03	01	001	001	006	Patentes Industriales No Enroladas		\$ 3.309	Mayores Ingresos por Recaudacion de Patentes Comerciales No Enroladas
SUB - TOTAL						0	7.509	

3.- Ajuste e Incremento en Item de Gastos al Presupuesto 2016

SUB TIT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$	AUMENTA M\$	01. GESTION INTERNA	02. SERVICIOS A LA COM.	03. ACTIVIDADES MUNICIPALES	04. PROGRAMAS SOCIALES	05. PROGRAMAS RECREACION.	06. PROGRAMAS CULTURALES
22	11	001	000	000	Estudios e Investigacion		7.509	7.509					
22	08	001	000	000	Servicio de Aseo	-42.500			- 42.500				
22	08	011	000	00	Servicio de Producc y Desarrollo de Eventos		3.500				3.500		
31	02	004	072	000	Instalacion de Semaforos		9.000		9.000				
31	02	004	072	000	Varias Obras Civiles		30.000		30.000				
SUB - TOTAL						-42.500	50.009	7.509	-3.500	0	3.500	0	0
TOTAL							7.509						

Señor Felipe Méndez G.

Decreto Exento N°2264

Señor Manuel Mellado O.

DECRETO EXENTO N°2.264/2016

Molina, 04 de Agosto 2016

VISTOS:

a) El Decreto Exento N°4.077/2015 de fecha 14 de Diciembre 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.

b) La Solicitud N°1 de fecha Marzo 2016 de la Unión Comunal Deportiva Asociación de Fútbol Lontué.

c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, Artículo 65 letra i) y j) del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° REQUIERASE acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal a la Unión Comunal Deportiva Asociación de Fútbol Lontué Rut 72.348.100-7 ,por la suma de \$3.500.000 , destino Implementación deportiva, colaciones , movilización pago árbitros.

Votación:

Señor Manuel Calquín F.	Apruebo
Señora Gaby Fuentes Y.	Apruebo
Señor Hugo Guajardo R.	Apruebo
Señor Julio Seguel C.	Apruebo
Señor Patricio Vergara M.	Apruebo
Señor Felipe Méndez G.	Aprueba

ACUERDO N°893

El Honorable Concejo Municipal aprueba en forma unánime otorgar Subvención Municipal a la Asociación de Fútbol Lontué , Rut 72.348.100-7 por la suma de \$3.500.000 destinado a implementación deportiva ,colaciones ,movilización, pago de árbitros.

Señor Felipe Méndez G.

Decreto Exento N°2.265

Señor Manuel Mellado O.

DECRETO EXENTO N°2.265/2016

Molina, 04 de Agosto 2016

VISTOS:

a) El Decreto Exento N°4.077/2015 de fecha 14 de Diciembre 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.

b) La Carta de fecha 27 de julio 2016 del Club Deportivo Central Pichingal

c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, Artículo 65 letra i) y j) del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° REQUIERASE acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal al Club Deportivo Central Pichingal , Rut 65.115.100-7 por la suma de \$500.000.- destino Materiales de construcción, Implementación deportiva, Artículos de oficina.

Votación:

Señor Manuel Calquín F.	Apruebo
Señora Gaby Fuentes Y.	Apruebo
Señor Hugo Guajardo R.	Apruebo
Señor Julio Seguel C.	Apruebo
Señor Patricio Vergara M.	Apruebo
Señor Felipe Méndez G.	Aprueba

Dirigente del Club Deportivo Central Pichingal, agradece la subvención otorgada.

ACUERDO N°894

El Honorable Concejo Municipal aprueba en forma unánime otorgar Subvención Municipal al Club Deportivo Central Pichingal por la suma de \$500.000 destinado a materiales de construcción, implementación deportiva y artículos de oficina.

Señor Felipe Méndez G.

Decreto Exento N°2.266

Señor Manuel Mellado O.

DECRETO EXENTO N°2.266/2016

Molina, 04 de Agosto 2016

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°4.077/2015 de fecha 14 de Diciembre 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- b) La Carta de fecha 25 de Abril 2016 del Club de Pesca y Caza "Siete Tazas"
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, Artículo 65 letra i) y j) del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° REQUIERASE acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal al Club de Pesca y Caza "Siete Tazas" Rut 72.004.200-2 por un monto de \$400.000 , destino insumos, uniformes, transporte, implementos deportivos.

Votación:

Señor Manuel Calquín F.	Apruebo
Señora Gaby Fuentes Y.	Apruebo
Señor Hugo Guajardo R.	Apruebo
Señor Julio Seguel C.	Apruebo
Señor Patricio Vergara M.	Apruebo
Señor Felipe Méndez G.	Aprueba

ACUERDO N°895

El Honorable Concejo Municipal aprueba en forma unánime otorgar Subvención Municipal al Club de Pesca y Caza "Siete Tazas", Rut 72.004.200-2, por la suma de \$400.000 destinado a insumos, uniformes, transporte, implementos deportivos.

Señor Felipe Méndez G.

Decreto Exento N°2.272/2016

Señor Manuel Mellado O.

DECRETO EXENTO N°2.272/2016

Molina, 05 de Agosto 2016

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°4.077/2015 de fecha 14 de Diciembre 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- b) La Solicitud de fecha 17 de Mayo del 2016 del Concejo Comunal de la Discapacidad de Molina
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, Artículo 65 letra i) y j) del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1de 2006.

DECRETO:

1° REQUIERASE acuerdo del Honorable Concejo para otorgar Subvención al **Consejo Comunal de la Discapacidad de Molina** , Rut 65.160.070-7 , por un monto de \$1.500.000, destino compra de insumos ,medicamentos ,movilización ,servicios de arriendo para amplificación, enseres para sede social.

Votación:

Señor Manuel Calquín F.	Apruebo
Señora Gaby Fuentes Y.	Apruebo
Señor Hugo Guajardo R.	Apruebo
Señor Julio Seguel C.	Apruebo
Señor Patricio Vergara M.	Apruebo
Señor Felipe Méndez G.	Aprueba

ACUERDO N°896

El Honorable Concejo Municipal aprueba en forma un unánime otorgar Subvención Municipal al Consejo Comunal de la Discapacidad de Molina", Rut 65.160.070-7, por la suma de \$1.500.000 destinado a compra de insumos, medicamentos, movilización servicios de arriendo para amplificación, enseres sede social.

Señor Felipe Méndez G.

Decreto Exento N°2.273/2016

Señor Manuel Mellado O.

DECRETO EXENTO N°2.273/2016

Molina,05 de Agosto 2016

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°4.077/2015 de fecha 14 de Diciembre 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- b) La Solicitud del Presidente del Comité de adelanto Segundo Valdés Pichingal , señor Luis Carrillo López.
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, Artículo 65 letra i) y j) del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1de 2006.

DECRETO:

1° REQUIERASE acuerdo del Honorable Concejo para otorgar Subvención al **Comité de Adelanto Segundo Valdés Pichingal** , Rut 65.905.740-9 , por un monto de \$400.000.- destino compra de Equipo de sonido (Amplificador y micrófono).

Votación:

Señor Manuel Calquín F.	Apruebo
Señora Gaby Fuentes Y.	Apruebo
Señor Hugo Guajardo R.	Apruebo
Señor Julio Seguel C.	Apruebo
Señor Patricio Vergara M.	Apruebo
Señor Felipe Méndez G.	Aprueba

ACUERDO N°897

El Honorable Concejo Municipal aprueba en forma un unánime otorgar Subvención Municipal al Comité de Adelanto Segundo Valdés Pichingal , Rut 65.905.740-9 por un monto de \$400.000.- destinado a compra de Equipo de sonido (Amplificador y Micrófono).

Señor Felipe Méndez G.

Decreto Exento N°2.274/2016

Señor Manuel Mellado O.

DECRETO EXENTO N° 2.274/2016

Molina, 5 de Agosto del 2016

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°4.077/2015 de fecha 14 de Diciembre 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- b) El Decreto Exento N°2.056 de fecha 14 de Julio 2016, dando de baja del inventario de la Dirección Comunal de Salud construcción Prefabrica.
- c) La Solicitud de la Junta de Vecinos Dos Esquinas.
- d) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, Artículo 65 letra i) y j) del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1°REQUIERASE acuerdo del Honorable Concejo Municipal para donar construcción Prefabricada en madera de 6x9 metros, denominada Estación Médico rural de El Cóndor, a la Junta de Vecinos Dos Esquinas.

Votación:

Señor Manuel Calquín F.	Apruebo
Señora Gaby Fuentes Y.	Apruebo
Señor Hugo Guajardo R.	Apruebo
Señor Julio Seguel C.	Apruebo
Señor Patricio Vergara M.	Apruebo
Señor Felipe Méndez G.	Aprueba

ACUERDO N°898

El Honorable Concejo Municipal aprueba en forma un unánime donar construcción Prefabricada en madera de 6x9 metros, denominada Estación Médico rural de El Cóndor a la Junta de Vecinos Dos Esquinas.

Señor Felipe Méndez G.

Decreto Exento N°2.285/2016

Señor Manuel Mellado O.

DECRETO EXENTO N° 2.285 /2016

Molina,05 de Agosto 2016

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°4.077/2015 de fecha 14 de Diciembre 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- b) El Decreto Exento N°2.041 de fecha 13 de Julio de 2016 que requiere acuerdo del Honorable Concejo para otorgar Subvención Municipal.
- c) El Acuerdo N°881 adoptado en sesión ordinaria N°132 de fecha 18 de Julio de 2016.
- d) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, Artículo 65 letra i) y j) del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1de 2006.

DECRETO:

1° REQUIERASE acuerdo del Honorable Concejo para **Modificar Destino** de la subvención otorgada al Centro Cultural y Artístico Copihual por un monto de \$500.000.-

Votación:

Señor Manuel Calquín F.	Apruebo
Señora Gaby Fuentes Y.	Apruebo
Señor Hugo Guajardo R.	Apruebo
Señor Julio Seguel C.	Apruebo
Señor Patricio Vergara M.	Apruebo
Señor Felipe Méndez G.	Aprueba

ACUERDO N°899

El Honorable Concejo Municipal aprueba en forma un unánime Modificar destino de la subvención otorgada al Centro Cultural y Artístico Copihual , donde dice :Renovación de Equipo de Música y Vestuario , Debe Decir : Vestuario y viaje a la Playa.

Señor Felipe Méndez G.

Decreto Exento N°2.297/2016

Señor Manuel Mellado O.

DECRETO EXENTO N° 2.297 /2016

Molina,05 de Agosto 2016

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°4.077/2015 de fecha 14 de Diciembre 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- b) El Acuerdo N°861 adoptado en sesión ordinaria N°130 de fecha 4 de Julio de 2016.

c) El Decreto Exento N°1.937 que otorga Subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos de Molina

d) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, Artículo 65 letra i) y j) del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° REQUIERASE acuerdo del Honorable Concejo para **Modificar Destino** de la subvención otorgada al Cuerpo de Bomberos de Molina por un monto de \$15.500.000.-

DONDE DICE : **GASTOS COMBUSTIBLES –MATERIALES DE CONSTRUCCION**

MANO DE OBRA- CAPACITACION EQUIPAMIENTO.

DEBE DECIR : **COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, REPARACION Y MANTENCIÓN DE LOS CARROS DE BOMBA, ADQUISICION DE MATERIAL BOMBERIL Y UNIFORMES DE TRABAJO, UNIFORMES PERSONAL RENTADO, SERVICIO TELEFONICO, ARTICULOS DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES ELECTRICOS, EQUIPOS COMUNICACIONALES (EQUIPOS RADIALES, BATERIAS, ANTENAS), EQUIPOS COMPUTACIONALES (IMPRESORA, DATA, SCANNER), ARTICULOS DE ASEO, REPARACION Y MANTENCION DE CUARTELES, MATERIALES DE CONTRUCCION Y MANO DE OBRA.**

Votación:

Señor Manuel Calquín F.	Apruebo
Señora Gaby Fuentes Y.	Apruebo
Señor Hugo Guajardo R.	Apruebo
Señor Julio Seguel C.	Apruebo
Señor Patricio Vergara M.	Apruebo
Señor Felipe Méndez G.	Aprueba

ACUERDO N°900

El Honorable Concejo Municipal aprueba en forma un unánime Modificar destino de Subvención otorgada al Cuerpo de Bomberos de Molina quedando como sigue

DONDE DICE : **GASTOS COMBUSTIBLES –MATERIALES DE CONSTRUCCION**

MANO DE OBRA- CAPACITACION EQUIPAMIENTO.

DEBE DECIR : **COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, REPARACION Y MANTENCIÓN DE LOS CARROS DE BOMBA, ADQUISICION DE MATERIAL BOMBERIL Y UNIFORMES DE TRABAJO, UNIFORMES PERSONAL RENTADO, SERVICIO TELEFONICO, ARTICULOS DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES ELECTRICOS, EQUIPOS COMUNICACIONALES (EQUIPOS RADIALES, BATERIAS, ANTENAS), EQUIPOS COMPUTACIONALES (IMPRESORA, DATA, SCANNER), ARTICULOS DE ASEO, REPARACION Y MANTENCION DE CUARTELES, MATERIALES DE CONTRUCCION Y MANO DE OBRA.**

Señor Felipe Méndez G.

Decreto Exento N°2.299/2016

Señor Manuel Mellado O.

DECRETO EXENTO N° 2.299 /2016

Molina, 05 de Agosto 2016

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°2.298, de fecha 5 de Agosto que da de baja Juegos Infantiles
- b) El Ordinario N°114 de la Dirección de Obras de fecha 5 de Agosto del 2016
- c) La petición de la Junta de Vecinos Piedra Azul
- d) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, Artículo 65 letra i) y j) del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° REQUIERASE acuerdo del Honorable Concejo para donar los siguientes Juegos Infantiles a la Junta de Vecinos Piedra Azul:

2 Máquinas Elípticas, 1 Caminadora Aérea, 1 Maquina de Empuje de manos, 1 Mini Sky, 1 Maquina de Remo, 2 Máquinas tonificadora de brazos.

Votación:

Señor Manuel Calquín F.	Apruebo
Señora Gaby Fuentes Y.	Apruebo
Señor Hugo Guajardo R.	Apruebo
Señor Julio Seguel C.	Apruebo
Señor Patricio Vergara M.	Apruebo
Señor Felipe Méndez G.	Aprueba

ACUERDO N°901

El Honorable Concejo Municipal aprueba en forma unánime donar los siguientes Juegos Infantiles a la Junta de Vecinos Piedra Azul : 2 Máquinas Elípticas, 1 Caminadora Aérea, 1 Maquina de Empuje de manos, 1 Mini Sky, 1 Maquina de Remo, 2 Máquinas tonificadora de brazos.

HORA DE INCIDENTES

Felipe Méndez G.

Había solicitado en el concejo anterior que viniera la Presidenta de AFUSAM y la Directora de Salud para que nos explique la situación legal de Karen Olivares.

Señora Beatriz Téllez :

La señora Verónica Bárcena se encuentra con permiso administrativo, el área Jurídica explicará la situación.

Señor Felipe Méndez G.

Quiero que llegue la presidenta de la AFUSAM primero, mientras tanto pasamos a hora incidentes.

Señora Administradora, están presentes representantes de la Feria de Las Pulgas de Lontué, tuvimos una reunión el día Miércoles la idea era llegar a un acuerdo con las familias residentes y los feriantes, situación que no ocurrió y donde la Alcaldesa salió de la reunión abruptamente, situación irregular que no me parece de una autoridad ya que es ella quien da la autorización. Espero por su intermedio se les pueda dar una solución, el tema es que hay autorización para otras personas que se instalen en ese lugar y no para este grupo de personas, no me parece lo correcto ya que el permiso o es para todos o no es para ninguno.

Además sucedieron algunas situaciones con funcionarios municipales ,me gustaría que el Secretaria diera lectura a estas dos cartas que envían integrantes para que quede en el acta del concejo y Ud. como Administradora pueda darle alguna solución a estas 23 familias que están sábado y domingo vendiendo productos, espero se les dé una solución , si la decisión es dejarlos en la Plaza creo que el lugar más propicio para que se instalen es al costado de la Avenida 7 de Abril donde transita más gente y ellos puedan estar mas tranquilos.

Señor Manuel Mellado O.

Da lectura a Carta enviadas por vecinas solicitando se haga sumario administrativo a los funcionarios señor Sebastián Vergara y Sergio Campos (Se adjuntan cartas).

Señor Felipe Méndez G.

Hemos solicitado en el concejo pasado que vengan estas dos personas pero la petición ha sido negada.

Señora Beatriz Téllez C.

Sebastián anda con la Alcaldesa y Sergio Campos esta en terreno.

Señor Hugo Guajardo R.

Nosotros hicimos una petición muy clara en el concejo anterior respecto a las siguientes personas todos ellos funcionarios municipales y candidatos a concejal, don Sergio Campos , Don Cristian , Pedro Acuña , Paulina Enero , quedaron de tener una respuesta para hoy y la Alcaldesa no está. ¿Existe esa respuesta?

Señora Beatriz Téllez

Yo no la tengo .

Señor Patricio Vergara M.

Hice esa solicitud el Lunes pasado , específicamente por don Sergio Campos , represento a un partido político y mis compañeros de lista están inquietos del porque tienen funcionarios candidatos trabajando ,ahora si hay mas candidatos es más grave aún.

Señor Felipe Méndez G.

Creo que esto ya lo hemos planteado varias veces y considero que hay que hacer las denuncias donde corresponde ya que no hemos tenido respuesta de la administración.

Señor Patricio Vergara M.

En Curicó no hay nadie trabajando están todos fuera del municipio creo que éticamente político es lo que hay que hacer. Los candidatos renunciaron hace mucho tiempo.

Señora Beatriz Téllez

La Alcaldesa estaba esperando que se ratifique la lista de todos los candidatos

Señor Manuel Calquín M.

Legalmente dentro del municipio las personas que tienen un cargo administrativo y que son candidatos tienen que emitir de acuerdo a lo que dice la contraloría. En mi caso solicite un mes sin goce de sueldo para ser más transparente, espero el municipio haga lo propio con la gente que está vinculada al municipio.

Señor Felipe Méndez G.

Me parece disco rayado, esto ya lo hemos planteado en varios concejos y no hay una respuesta. Continuando con el tema de los feriantes, Ud. Administradora como representante de la Alcaldesa me gustaría que se les diera una respuesta a los feriantes lo antes posible.

Señor Patricio Vergara M.

Administradora siento que ellos tienen todo el derecho a instalarse donde están actualmente ya que no molestan a nadie, me extraña de porque negarles el espacio hay que buscarles una solución. Por dos o tres vecinos no pueden negar el permiso.

Vecinos de Feria de las Pulgas exponen sus puntos de vistas relacionados al lugar físico donde pueden vender su mercadería.

Señora Beatriz Téllez C.

Como Uds. saben en mi calidad de subrogante no puedo tomar ninguna decisión, si transmitir la información planteada por Uds. La Alcaldesa es la que tiene la facultad de autorizar los permisos.

Felipe Méndez G.

Me gustaría Administradora que Ud. hiciera un compromiso con el concejo y de aquí a mañana nos pudieran dar una respuesta.

Señora Beatriz Téllez C.

Me comprometo a tener una reunión con la Alcaldesa y si Uds. quieren venir no hay problema.

Señor Hugo Guajardo R.

Siento que existe un grado de discriminación con la gente de Lontué, veo como en Molina cerramos una avenida principal para que funcione la feria de las pulgas, cuando escucho la postura de las personas de Lontué, las cuales conozco y sé que muchas de ellas ganan el sustento para sus hogares, me extraña que se genere tanto problema para que ellas puedan trabajar. La decisión de la Alcaldesa ya le tiene tomada no siguen donde están actualmente, la idea es que se ubiquen en la Plaza de Armas frente Escuela Eduardo Frei.

Siento Administradora que esta es una conversación sin sentido porque quien tiene que tomar la decisión no quiere escuchar y no mide con la misma vara Lontué y Molina, me refiero exclusivamente al tema de la feria de las pulgas. Este es un tema transversal los seis concejales estamos de acuerdo en apoyar a los feriantes, si tiene feria de las pulgas Molina, porque tanto problemas para Lontué. ¿ahora no se si tienen otra alternativa donde se puedan ubicar?.

Vecinos Feriantes : No, no tenemos otra alternativa.

Señora Gaby Fuentes Y.

Beatriz como estas representando a la Alcaldesa solicitó tomes en cuenta lo que manifiestan los vecinos que le han faltado el respeto y son mujeres que se van a ganar el sustento del día para sus hogares, el lugar no encuentro que sea un impedimento, siento que solo es una mala onda, no sé porque la negativa. Espero le den el permiso.

Señora Beatriz Téllez C.

Voy a considerar todo lo que se ha dicho acá y lo transmitiré a la Alcaldesa.

Señor Felipe Méndez G.

Le pido y le exijo como concejal Administradora que se le dé una solución, porque el fin de semana ellos se volverán a instalar en el mismo lugar.

Señor Patricio Vergara M.

Yo voy apoyar la mejor solución para todos

Señor Hugo Guajardo R.

Quiero ser claro en el tema y decir que yo apoyo la Feria Las Pulgas en Lontué

Señor Julio Seguel C.

Se dio una alternativa haber conversado con la señora Teresa, yo planteo que se hiciera arriba de las veredas todos estaban de acuerdo luego se creó un conflicto y no queda en nada. Hay que ser responsable con esto creo que hay que conversar con estas dos vecinas y esta es una tarea que le compete a la Alcaldesa.

Señor Felipe Méndez G.

Para cerrar el tema entonces vamos a esperar hasta mañana y les avisamos la respuesta.

Vecino de Dos Esquinas informa sobre problemas de luminarias en el sector.

Señor Felipe Méndez G.

Sobre el tema de las luminarias, se que una persona no da abasto para toda la comuna hay un notable abandono de las facultades suya como Administradora Municipal, porque Ud. tiene que hacer un llamado a una licitación, y no sabemos si esta vencida o no, si se realizará, todas las semanas tenemos requerimientos de los vecinos y al final no sabemos qué responder. ¿ está haciendo la mantención una persona o una empresa?

Señora Beatriz Téllez

Con respecto a la licitación tendríamos que llamar a la unidad técnica porque no es una responsabilidad mía. En el próximo concejo podríamos llamar al Director porque él tiene la responsabilidad administrativa.

Señor Felipe Méndez G.

Solicito entonces que para el próximo concejo venga SECPLAN a explicarnos si hay o no licitación. Pasamos a dar la palabra al abogado para que nos explique la situación final del juicio que se realizó con la funcionaria Karen Olivares, además se encuentra la señora Joanna Herrera dirigente de Afusam quien dará su opinión del tema.

Señor Manuel Mellado O.

Con fecha 14 de Junio la funcionaria Karen Olivares Peña, presentó una demanda de tutela de derechos laborales. Se da lectura a los requerimientos que solicitó la funcionaria. Además se da lectura a la respuesta de la I. Municipalidad de Molina (Adjunto) Se da lectura a la Resolución de la Sentencia (Adjunto), producto de una conciliación, el juez propuso cancelar la suma de \$2 millones de pesos y que la funcionaria permaneciera en funciones, nosotros dijimos no al pago ya que nunca hubo decreto que la desvinculara Se da lectura al acuerdo entre ambas partes (Adjunto) Nuestro sustento ha sido que la funcionaria no fue desvinculada y el tribunal así lo aprueba, El curso al que nos hemos comprometido en el transcurso de seis meses está dentro de lo propio de la Municipalidad, capacitar a los funcionarios.

Señor Manuel Calquín F.

¿La funcionaria entonces queda en el mismo cargo?

Señor Manuel Mellado O.

Exactamente, queda en las mismas condiciones por acuerdo de ambos. Se declara que hay un mal entendido y que al día de hoy todos han actuado de buena fe y que no hay perjuicio ni nada adicional a lo que se ha leído.

Señora Joanna Herrera (Dirigente AFUSAM)

Tengo una consulta para el abogado respecto al informe que me envía la Contraloría en cuanto a nuestro pronunciamiento de acciones anti sindicales, se refiere a que nuestra socia Karen Olivares está siendo parte de un sumario administrativo, entiendo que según el acuerdo debería haber concluido , y tenemos una duda respecto a esto.

Señor Manuel Mellado O.

En las conversaciones preliminares antes de llegar a este acuerdo , se estaba solicitando que se terminara la investigación sumaria sin que se realizara , cosa que no es posible , ya que son dos cosas distintas uno es el acuerdo al que podíamos llegar y en el que no podíamos establecer como parte de la negociación no materializar la investigación sumaria,

Señora Joanna Herrera (Dirigente AFUSAM)

¿Quiere decir que si se realizará el Sumario ¿

Señor Manuel Mellado O.

Claro que si

Señora Joanna Herrera (Dirigente AFUSAM)

El punto N°8 donde dice que las partes renuncian a todas las acciones que pudieren surgir por causa motivo u ocasión de los hechos investigados , por lo tanto entiendo automáticamente deberían cesar las acciones en contra de nuestra socia y compañera, porque es insólito que se quiera hacer un sumario de responsabilidad y deberes entendiend que el Municipio en el Informe falta a la verdad ya que la Dirección Comunal de Salud niega en el punto 13 haber tenido una reunión con estos dirigentes gremiales, haciendo entender que somos parte de una colusión de parte de nuestra socia Karen Olivares, esto nos preocupa ya que no entiendo cual es la idea de seguir mintiendo y acusando a nuestra compañera con un sumario porque si hubo un mal entendido no debe ejecutarse.

Señor Manuel Calquín F.

Que interesante lo que manifiesta la dirigente gremial, el sumario Ud. bien sabe es una investigación interna, ya habiendo concluido las dos partes y llegado a un acuerdo, debiese informarse a Contraloría que el sumario lo dan por terminado porque han llegado a un acuerdo .

Señor Manuel Mellado O.

Coincido en el sentido que podríamos terminar en algo más positivo, pero acá hay un investigador designado y él determinará de acuerdo a su criterio e informes que tiene a la vista, esto escapa a lo que nosotros pudiéramos opinar ya que es propio del investigador.

Señor Manuel Calquín F.

Aquí me da la impresión que hay una actitud de visión de criterio más que nada.

Señor Manuel Mellado O.

Esta investigación sumaria se establece antes de que conociéramos del juicio

Señor Hugo Guajardo R.

Quisiera recordar cómo se genera este problema , esto se genera a raíz de una denuncia que presenta Gaby Fuentes y la señora Karen Olivares es invitada a exponer , donde nos queda claro el funcionamiento de postrados , después de esto se da vuelta esto y aparece que la Karen Olivares es la peor funcionaria dicho esto por la Alcaldesa en radio RTL ,en definitiva el municipio llega a un acuerdo extrajudicial aprobado por el concejo municipal para tener un acuerdo , pero por otro lado deja una cartita que un sumario como para pasar la cuenta después o llegamos a un acuerdo o hay una doble lectura del tema.

Señora Joanna Herrera (Dirigente AFUSAM)

Mas cuando se insiste de parte de la Directora Comunal que no hay acoso, no hay persecución no hay molestia, deje decirles que en el aspecto gremial es un tema muy importante lo que sucede con Karen Olivares porque nos abre el precedente y para que Uds. sepan antiguamente los funcionarios públicos teníamos prohibido demandar a nuestro empleador esto cambio. La situación de Karen nos abre una puerta , el hecho que envíen a nuestros jefes a capacitar en tema de derecho laboral de alguna forma reconoce la ignorancia respecto al bullying , acoso laboral que existe, ahora insistir que nosotros somos empleados de gobierno no del alcalde de turno ni de la autoridad que este , tanto así que el gobierno nos protege y crea una encuesta que está dirigida a los trabajadores , esta encuesta quiere hacer una análisis de los riesgos sicosociales labores donde se demuestra si hay acoso por alguno de los jefes o compañeros de trabajo . Le he insistido a la Alcaldesa cuatro veces que se realice, Molina está muy atrasado con esto, hay mas incomodidades laborales, por lo tanto , solicitamos que esta encuesta se realice y damos plazo antes de fin de año ya que esto tiene sanciones económicas , si de aquí a fin de año vemos que la autoridad niega el interés de evaluarnos y darse cuenta de los riesgos sicosociales en que estamos trabajando nos veremos en la obligación de hacer el denuncia como nos atribuye la ley.

Ahora con respecto a Karen tuvimos una reunión con la directora Comunal y nos comenta que quiere hacer cambio del organigrama donde ella deja de ser Jefe de Postas y la toma como Coordinadora , todo el organigrama debe ser aprobado por el Concejo, ya que no hay un Reglamento interno que esté vigente y no se pueden hacer cambios a los decretos que existen estos se deben respetar.

Señor Manuel Calquín F.

Es sumamente importante lo que plantea la dirigente gremial porque aquí nos arriesgamos quiero volver a insistir la etapa del sumario no está plenamente vigente porque se ordenó un sumario , vino una demanda y se paro , la contraloría es un organismo de consulta y control no juzga , ahora los sumarios son internos , es decir se pueden hacer procedimientos para obviar el sumario e informarle a la Contraloría lo que sucedió, **como** esto se hizo público y además tiene una veta política siento que la trabajadora esta en desmedro ante el poderío de la administración, además el fiscal tiene la presión de la administración.

Señora Joanna Herrera (Dirigente AFUSAM)

Además que ambas partes reconocen un mal entendido, pero sin embargo a ella se le sigue acusando de abandono de deberes.

Señor Felipe Méndez G.

Creo que hay antecedentes de sobra, tuvimos una comisión donde la directora comunal manifestó que hay una pérdida de confianza eso quedo en el acta, ahora hay una sentencia judicial que se tiene que cumplir y el punto ocho establece que tienen que cesar todo tipo de acciones y si Uds. insisten en el sumario va a dar pie para que la funcionaria tome otras acciones nuevamente. Creo que todos estamos de acuerdo en mantener buenas relaciones ya que son ellos la cara de la municipalidad y son funcionarios de carrera insisto que esto persigue otro fin que quizás sea desvincular a esta funcionaria ya que como es de planta necesita un sumario para tomar otro tipo de acciones.

Señor Manuel Mellado O.

Aclarar que es una investigación no un sumario.

Señora Joanna Herrera (Dirigente AFUSAM)

Agradezco a cada concejal que ha estado preocupado del caso estamos atento a lo que suceda con Karen , esto no daña a los funcionarios sino netamente a nuestros usuarios ya que de cierta forma el programa de Postrados se ha visto perjudicado, ella tiene más de 50 funcionarios a su cargo estamos en periodo de calificaciones y es insólito que otra persona que no nos conoce como trabajamos nos tenga que evaluar, esto nos tiene muy molestos , ella tiene toda la confianza de su equipo y obviamente como AFUSAM Molina estaremos atento a lo que sucede para brindarle nuestro apoyo.

Señor Hugo Guajardo R.

Siento que si el municipio tiene un real interés en calmar las aguas tiene que ser consecuente con lo que está haciendo, el problema es que son los usuarios los que están botados. Ahora lo peor de esto es el ánimo de los funcionarios y la predisposición, por otra lado que la administración tenga una visión clara de lo que quiere hacer porque el Abogado plantea un acuerdo y lo que la Alcaldesa manifiesta por los medios de comunicación es totalmente distinto. La Alcaldesa de Molina realiza una entrevista y habla sobre la situación de Karen Olivares manifestando que es una mala funcionaria.

Señora Joanna Herrera (Dirigente AFUSAM)

Ella niega y dice que jamás se refiero a Karen Olivares en la radio RTL y niega además que jamás se reunió con nosotros como AFUSAM , esto es lo que más nos molesta.

Señor Felipe Méndez G.

Bueno lo único que solicitamos al igual que el tema de la Feria de las Pulgas es que logremos un acuerdo, aquí hay una sentencia judicial respecto a Karen y ese acuerdo debe respetarse.

Señor Hugo Guajardo R.

Yo hable con don Esteban Maturana (Presidente de Nacional de AFUSAM), él me manifestó que están muy atentos a lo que sucede en Molina. De hecho él reconoce que se está generando un precedente respecto a este tema y están muy atentos a los planteamientos que va a tener la Alcaldesa de Molina.

Señor Patricio Vergara M.

Este tema no solo lo hemos visto en salud, también en social , lo hemos expuesto acá , hay un maltrato para algunos funcionarios y son funcionarios contratados en esta administración ellos tienen temor de denunciar.

Señor Hugo Guajardo R.

Quiero manifestar un tema relacionado con los funcionarios de jardines infantiles, hay un tema muy serio que no se ha tratado y tiene que ver con el pago de imposiciones por lagunas que tienen estas funcionarias. He solicitado en varias oportunidades esta información y no he tenido respuesta.

Señor Hugo Soriano

Efectivamente hay una situación con las funcionarias de jardines infantiles por un tema de procedimiento en la CCAFF, en estos momentos estamos desarrollando una investigación sumaria que solicito el Jefe Daem Subrogante a la Alcaldesa, para determinar responsabilidades administrativas, son temas que se arrastran de algunos años atrás y hemos estado en reunión con los involucrados. La idea es regularizarlo a la brevedad, porque hay distintas situaciones, hay algunos funcionarios que están en Fonasa, otros funcionarios que están en Isapre, pero lo critico fueron las licencias medicas, en el fondo se cometió un error, los subsidios que envía la CCAFF se les pago íntegramente en el sueldo no así las imposiciones, en circunstancias que la CCAFF si enviaba todos los recursos.

Señor Hugo Guajardo R.

¿Ósea el tema por parte de la CCAFF está bien?

Señor Hugo Soriano

En algunos casos, en otros la CCAFF no ha dado solución a problemas de fondo de licencias, porque aquí es un tema de responsabilidad tripartita, la funcionaria, el municipio y la CCAFF como organismo que recauda este recurso, porque hay situaciones que las licencias fueron mal extendidas y nunca hubo una manifestación de la caja ante esta situación y eso fue generando un problema, hubo otras que efectivamente se enviaron dos cheques por subsidios y por aportes y los cheques se pagaron por error administrativo seguramente, eso se está investigando se pagaron en el sueldo liquido y las fías hicieron una presentación a Contraloría, eso lo dijeron en la reunión, porque en el fondo se basan en el principio que lo pagado bien pagado esta, tampoco están en una situación de reintegrar estos dineros.

Señor Hugo Guajardo R.

Entonces efectivamente hay lagunas que tienen funcionarias por imposiciones impagas, es efectivo que se está evaluando el reintegro de los dineros por parte de los trabajadores

Señor Hugo Soriano

Es efectivo, pero le quitaría peso porque esta presentación en la Contraloría que ya tiene una jurisprudencia en la Municipalidad de Linares que le dijo "No al pago porque lo pagado bien pagado esta", ahora no es culpa de ellos el firmar una liquidación que viene con un error.

Señor Hugo Guajardo R.

¿Quién asume la responsabilidad de esto?

Señor Hugo Soriano

Es parte de la investigación porque el objetivo de la Alcaldesa es no provocarles un perjuicio a las trabajadoras y poder solucionar a la brevedad este tema.

Señor Hugo Guajardo R.

Y qué responsabilidad le cabe al Contador, ¿sigue en funciones?

Señor Hugo Soriano

Si, porque es parte de la investigación y no podría darle mayores antecedentes, lo que puedo comentarle es que el viernes se tomó una extensa declaración como parte de este proceso. También se están pidiendo reportes a la CCAFF para aportar mayor información.

Señor Hugo Guajardo R.

Quisiera comentar y después hablaré con Ud. para entregarles algunos antecedentes porque creo se llevaran una sorpresa mayor en el tema de los jardines. Le sugiero que indaguen más allá de licencias e imposiciones.

Lo que si me gustaría es que Ud. en un próximo concejo nos informará que ha ido ocurriendo con este tema.

Señor Hugo Soriano

En esto hay que esperar y le pido la formalidad que corresponde ya que debo dirigirme en primera instancia a la Alcaldesa y luego no tengo ningún problema en venir a exponer el tema.

Señor Felipe Méndez

Pasamos a la Exposición de Rentas de parte del Asesor Señor Miguel González.

SE ADJUNTA EXPOSICION

REUNION INFORMATIVA PATENTES CIPA

I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA



NOTIFICACIONES

SE HAN NOTIFICADO 145 CONTRIBUYENTES

- DE ESTOS, **62 HAN REGULARIZADO SU SITUACIÓN.**
- 26 HAN SIDO CONSIDERADOS NO GRAVADOS CON PATENTE MUNICIPAL (EXENTOS).
- 2 FUERON RECHAZADOS POR DEPARTAMENTO DE OBRAS.
- 21 CONTRIBUYENTES SE ENCUENTRAN DEMANDADOS.
- Y LOS 34 RESTANTES NO HAN COMPARECIDO O NO HAN COMPLETADO TRÁMITES.



REGULARIZACIÓN DE PATENTES

62 CONTRIBUYENTES HAN REGULARIZADO SU SITUACIÓN.

- ENTRE PATENTES PAGADAS Y EN CONVENIO DE PAGO SE ALCANZA UN MONTO APROXIMADO DE \$200.000.000.
- DE LAS DEMANDAS REALIZADAS SE ESPERA RECIBIR \$245.000.000 APROXIMADAMENTE (SIN CONSIDERAR PERIODOS PRESCRIPTIBLES).



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE MOLINA

SUCURSALES

- SE CONFECCIONARON OFICIOS QUE FUERON ENVIADOS A 40 COMUNAS, DE LOS CUALES HAN RESPONDIDO 22.
- DE LOS CASOS ANTES MENCIONADOS, SE HAN REGULARIZADO 3 SUCURSALES, UNA CON MATRIZ EN SAN FERNANDO, OTRA CON MATRIZ EN SANTIAGO Y OTRA EN LICANTÉN.
- EN EL CASO DE LA SUCURSAL CON MATRIZ EN MOSTAZAL, ESTÁ EN PROCESO DE REGULARIZAR SU SITUACIÓN POR INTERMEDIO DE LA CONTRALORÍA GRAL. DE LA REPÚBLICA.



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE MOLINA

COBRANZA JUDICIAL

- **SE REALIZARON COBRANZAS JUDICIALES A 21 CONTRIBUYENTES, PUESTO QUE SE REALIZÓ COBRO ADMINISTRATIVO EN MÚLTIPLES OPORTUNIDADES, SIN OBTENER EL RESULTADO ESPERADO, CUAL ES, EL PAGO DE SU PATENTE MUNICIPAL RESPECTIVA.**
- **DE ESTOS, 8 CONTRIBUYENTES HAN LLEGADO A AVENIMIENTO CON EL MUNICIPIO Y ESTÁN EN PROCESO DE REGULARIZAR SU PAGO.**



Casos pendientes

- **AÚN HAY 41 CONTRIBUYENTES PENDIENTES DE NOTIFICACIÓN.**
- **ADEMÁS, HAY 34 CONTRIBUYENTES NOTIFICADOS QUE NO HAN COMPLETADO TRAMITACIONES O NO HAN COMPARECIDO, POR LO QUE, SE LES DEBERÁ CURSAR UNA MULTA DE 3 UTM (ART. 56 DEL D.L. 3.063/79).**
- **POR OTRA PARTE, SE CONTINUARÁ VERIFICANDO SUCURSÁLES:**
 - **65 CONTRIBUYENTES DE LOS MUNICIPIOS QUE HAN RESPONDIDO A OFICIOS.**
 - **Y 107 CONTRIBUYENTES DE MUNICIPIOS QUE AÚN NO RESPONDEN, A LOS CUALES SE INSISTIRÁ VÍA TRANSPARENCIA.**



Señor Julio Seguel C.

Es bueno mencionar a los funcionarios públicos que están participando en este tema , considerar una anotación de Mérito para ellos ya que demuestran una gran responsabilidad.

Señora Beatriz Téllez C.

Rentas es un equipo que trabaja muy ordenadamente, es un departamento que se destaca no solo en la gestión que ellos realizan sino como funcionarios públicos . Agradecer a Ud. porque hicieron un muy buen equipo y se refleja en el trabajo que se ha realizado .

Hora Incidentes

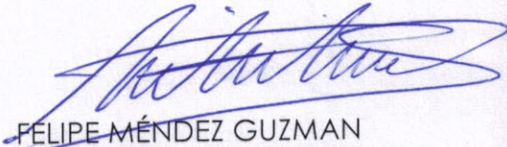
Señora Gaby Fuentes

Solicitar reparación de camino en Alupenhue la administración se comprometió y a la fecha no se ha realizado, en la Villa Márquez necesitan que se haga contacto con CGE para que le instalen luz.

Se da por terminado el concejo a las 12.34 horas.



MANUEL MELLADO OLIVOS
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



FELIPE MÉNDEZ GUZMAN
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

FMG/MMO/spus

Distribución:

- Señores Concejales
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Archivo Concejo

